

Bogotá D.C. 28 de abril de 2020
SDM-SC- 72565 / 2020

30 APR 2020

Doctora
SONIA CONSUELO DEVIA VALDERRAMA
Agente Ministerio Público
Personería Delegada para Asuntos Polícivos
Carrera 43 No. 25 B – 17
Teléfono: 3820450/80
Ciudad

RECIBIDO
CORRESPONDENCIA
30 ABR 2020
SEDE CLL 13

REFERENCIA: RADICADO PERSONERÍA 2020ER75712 O

Respetada Doctora Devia:

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se informa que una vez verificada la Cédula de Ciudadanía No. 79.521.846 del señor JORGE GREGORIO CAMACHO JAIMES en el Sistema de Información Contravencional SICON de esta Secretaría, no se evidencian comparendos pendientes vigentes con este Organismo de Tránsito.

No obstante, es importante señalar que el “*COMUNICADO INFORMATIVO DE INFRACCIONES DE TRANSITO – CÁMARAS SALVAVIDAS*” No. **1100100000000026004** al cual hace referencia en su escrito, se trata de un comparendo **INFORMATIVO**, en razón a que hace parte de un proyecto de implementación a fin de contribuir con la seguridad vial de Bogotá e invitando al respeto de las normas de tránsito, en consecuencia, no genera cobro ni sanción.

Cordialmente,

Remitente

Dirección: Calle 13 N. 37 - 31
 Ciudad: BOGOTÁ D. C.
 Departamento: BOGOTÁ D. C.
 Código postal: 111611000

LEJANDRA ROJAS POSADA
SUBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Valentina Fernández – Abogada Subdirección de Contravenciones.

Destinatario

Nombre Razón Social: SONA CONSEJO DEYS COLOMBIA
 Dirección: CARRERA 43 # 75 B 12
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 111321/315

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
	Rehusado	No Reclamado	
	Cerrado	No Contactado	
	Fallecido	Apañado Clausurado	
	Dirección Errada		
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:	Andrés Méndez	Nombre del distribuidor:	Andrés Méndez
c.c. Motorizado	15.221	c.c. Motorizado	15.221
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	cerrado por emergencia sanitaria	Observaciones:	

Bogotá D.C. 28 de abril de 2020
SDM-SC- 72565 / 2020

Doctora
SONIA CONSUELO DEVIA VALDERRAMA
Agente Ministerio Público
Personería Delegada para Asuntos Policivos
Carrera 43 No. 25 B – 17
Teléfono: 3820450/80
Ciudad

REFERENCIA: RADICADO PERSONERÍA 2020ER75712 O

Respetada Doctora Devia:

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se informa que una vez verificada la Cédula de Ciudadanía No. 79.521.846 del señor JORGE GREGORIO CAMACHO JAIMES en el Sistema de Información Contravencional SICON de esta Secretaría, no se evidencian comparendos pendientes vigentes con este Organismo de Tránsito.

No obstante, es importante señalar que el "COMUNICADO INFORMATIVO DE INFRACCIONES DE TRANSITO – CÁMARAS SALVAVIDAS" No. **11001000000000026004** al cual hace referencia en su escrito, se trata de un comparendo **INFORMATIVO**, en razón a que hace parte de un proyecto de implementación a fin de contribuir con la seguridad vial de Bogotá e invitando al respeto de las normas de tránsito, en consecuencia, no genera cobro ni sanción.

Cordialmente,



ALEJANDRA ROJAS POSADA
SUBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Valentina Fernández – Abogada Subdirección de Contravenciones.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19110

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-75712/ SONIA CONSUELO DEVIA VALDERRAMA</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-72565 d e l 28 DE ABRIL DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR SUBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES. <u>ALEJANDRA ROJAS POSADA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

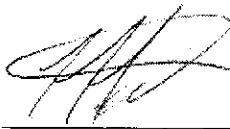
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

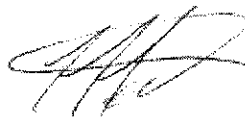
75712.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)